



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO 250486300002524

SOLICITANTE FOLIO 250486300002524

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 250486300002524, en fecha 06 de marzo de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito un listado de todas las personas aspirantes a una candidatura de elección popular en el municipio de Guasave, Sinaloa, que presentaron el Informe de Ingresos y Gastos de Precampaña correspondiente al proceso local ordinario 2023-2024.”

En relación a lo solicitado, le informo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 41, base V, Apartado B, párrafo primero, numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

Es decir, los informes de ingresos y gastos de precampaña se presentan ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por lo que este órgano electoral no tiene facultades de fiscalización sobre los partidos políticos y candidatos o candidatas, por lo que no obra en nuestros archivos la información solicitada.

Dicha información la puede solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos, Instituto Nacional Electoral.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 07 de marzo de 2024.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA